

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-0140

SALTA, 22 de Junio de 2010.

EXPEDIENTE N° 20.543/2009

VISTO:

La Resolución 319-SRT-09 - mediante la cual se designa al TUP Adrián Benjamín Ortega como responsable de la cátedra Matemática II de las Carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que considerando que la profesora responsable, Prof. Graciela Andreani se encontraba en uso de licencia entre el 21 de septiembre al 9 de octubre de 2009 por razones académicas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 27 de abril de 2010 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

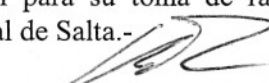
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

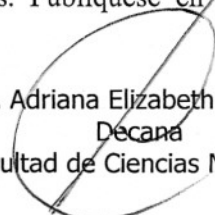
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. 319-SRT-09 - mediante la cual se designa al TUP Adrián Benjamín Ortega como responsable de la cátedra Matemática II de las Carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – entre el 21 de septiembre de 2009 y el 09 de octubre de 2009, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales